

**PROMULGA ACUERDO N° 21 AÑO 2023, QUE APRUEBA LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE ARICA Y PARINACOTA.**

**DECRETO EXENTO N° 96/2023**

**ARICA, 19 de mayo 2023**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.910 que crea quince Centros de Formación Técnica Estatal; las facultades otorgadas en el DFL N°22 de 2017 del Ministerio de Educación que establece los Estatutos del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley 10.336 que Fija el Texto Refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; el Acuerdo N° 21/2023 tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria año 2023, celebrada el 09 de mayo de 2023 por el Directorio del Centro de Formación Técnica de la Región de Arica y Parinacota; y lo establecido en el artículo 10° del DFL N°22/2017 que dispone que en caso de ausencia del Rector (a) será subrogado por Director Académico, en su defecto por el Director(a) Económico(a).

**CONSIDERANDO:**

1°. Que, el artículo 1° letra a) de la Ley N°20.910, crea el Centro de Formación Técnica de la Región de Arica y Parinacota, como persona jurídica de derecho público autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

2°. Que, el artículo 7 del DFL N°22 de 2017 del Ministerio de Educación establece que, corresponderá a la Rectora de la Institución la dirección, organización y administración de todas las actividades de las institución, tanto en el ámbito académico, como administrativo y financiero, por su parte, el artículo 8 letra b) del mismo cuerpo legal, establece que corresponde al Rector /a dictar los actos administrativos necesarios para el correcto funcionamiento institucional, tales como decretos, reglamentos y resoluciones.

3°. Que, doña CLAUDIA ZAMORANO CHIA, para efectos de representar al CFT Estatal de Arica y Parinacota, como Rectora (s) consta en Decreto Afecto N°009/2021 de 08 de marzo de 2021 del Centro de Formación Técnica Estatal de Arica y Parinacota, que la designa en titularidad como Directora Económica y Administrativa, en relación con el artículo 10° del Decreto con Fuerza de Ley N°22 de 2017 del Ministerio de Educación, que indica que "en caso de remoción, muerte, renuncia, ausencia temporal, enfermedad o cualquier otra causa que impida al (a la) Rector(a) el ejercicio de su cargo, éste(a) será subrogado(a) por el (la) Director(a) Académico(a) y, en subsidio, por el (la) Director(a) Económico(a) y Administrativo(a).

4°. Que, con fecha 09 de mayo de 2023, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de Directorio del Centro de Formación Técnica Estatal de Arica y Parinacota 2023, adoptándose el Acuerdo N° 21-2023.

5°. Que corresponde al (la) Rector (a), conforme a lo dispuesto en el artículo 8 letra b) del DFL NO 22 de 2017 del Ministerio de Educación, dictar los actos administrativos necesarios para el correcto funcionamiento institucional, dicto el siguiente:

**DECRETO:**

**1°. PROMULGA ACUERDO N° 21 AÑO 2023, QUE APRUEBA LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE ARICA Y PARINACOTA,** conforme Acuerdo N° 21 de año 2023 del Directorio del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y

Parinacota, adoptado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, realizada el día 09 de mayo de 2023, cuyo texto es el siguiente:

## **POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO CFT ESTATAL DE ARICA Y PARINACOTA**

### **1. CONTEXTO Y ALCANCE DE LA POLÍTICA:**

#### **1.1. CONTEXTO:**

El 12 de abril del año 2022, fue aprobada la primera Política de Vinculación con el Medio, en acuerdo N° 12 de la tercera sesión ordinaria del Directorio del CFT Estatal de Arica y Parinacota. Indicando en el punto 7, de la política, la necesidad que esta sea actualizada anualmente, siendo el responsable ejecutor la Subdirección Académica de Vinculación con el Medio y responsable jefatura la Dirección Académica.

En este contexto, la renovación que se presenta a continuación viene a responder a los lineamientos provenientes del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) 2021 – 2025, criterios y estándares del Subsistema Técnico Profesional en Procesos de Autoevaluación según la Comisión Nacional de Acreditación, las recomendaciones entregadas en el proceso de tutoría desarrollado con la Universidad de Tarapacá, a través del “Convenio de Fortalecimiento y Desarrollo de las Capacidades Académicas, Administrativas y Financieras del CFT Estatal de Arica y Parinacota”, y los avances del Proyecto “Diseño e Implementación del Modelo y Política de Vinculación con el Medio”, financiado por el MINEDUC en el marco de la asignación “Educación Superior Regional año 2022”.

La Política de Vinculación con el Medio, en adelante VcM, surge para orientar los intercambios entre el CFT Estatal de la Región de Arica y Parinacota y el entorno, identificando los beneficios mutuos, permitiendo el diseño descentralizado de una ruta de acciones por carrera, con mecanismos e instrumentos de observación y mejora permanente, que enriquezcan el proyecto institucional y el proceso educativo, fortaleciendo las oportunidades de empleabilidad de nuestros estudiantes y la calidad en la docencia.

#### **1.2. DEFINICIONES:**

El Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota define la vinculación con el medio como esencialmente dinámica y flexible, en una interacción bidireccional con el sector productivo y de servicios, organismos públicos y privados, comunidades e instituciones de educación de la Región de Arica y Parinacota, a través de mecanismos que orientan nuestra contribución al medio externo, enriqueciendo nuestro proyecto institucional y proceso educativo.

El trabajo realizado, a la fecha, en el Proyecto “Diseño e Implementación del Modelo y Política de Vinculación con el Medio”, también ha permitido enriquecer conceptos que son necesarios adoptar para fortalecer las acciones de vinculación institucional, en ese sentido incorporamos las siguientes definiciones:

- Grupos de interés (stakeholders, actor clave o agentes): Son individuos, grupos u organizaciones que afectan o son afectados por las operaciones del CFT Estatal de

Arica y Parinacota. Pueden influir o ser influenciado a través del conocimiento, posición de poder y su relevancia territorial.

- **Bidireccionalidad:** La vinculación con el medio debe basarse en un proceso de diálogo permanente con los grupos de interés identificados, en la búsqueda de oportunidades y espacios de beneficio recíproco. No solo por el hecho de firmar un convenio de colaboración o establecer determinadas acciones, se debe dar por sentado la identificación de esos beneficios mutuos que orientaran el intercambio entre el CFT Estatal de Arica y Parinacota y su entorno productivo, regional.
- **Sistematicidad:** Se requiere de una constante y sistemática interacción con el medio en el cual desarrollan las acciones, para dar debido cumplimiento a la misión institucional y medir el impacto de estas actividades.

## 1.2. ALCANCE:

La Política de VcM tiene el carácter de institucional, contempla acciones con los grupos de interés identificados, en el sector productivo y de servicios, organismos públicos y privados, comunidades e instituciones de educación, que permitan reflejar los aportes de la institución al desarrollo regional y la contribución de estas a la docencia.

Es transversal a los ejes estratégicos y propósitos institucionales, abordando las dimensiones declaradas en el Proyecto de Desarrollo Institucional 2021 – 2025:

1. Dimensión Docencia y Resultados del Proceso de Formación.
2. Dimensión Gestión Estratégica y Recursos Institucionales.
3. Dimensión Vinculación con el Medio.

Debiendo incorporar la dimensión “Aseguramiento Interno de la Calidad”, una vez realizada las actualizaciones al Proyecto de Desarrollo Institucional 2021-2025.

Con aplicaciones trimestrales, semestrales y anuales, atendido el Cuadro de Mando Integral.

## 2. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA POLÍTICA:

Construimos nuestra Política de Vinculación con el Medio, basado en los valores que delinear la misión y principios que inspiran al sistema de educación superior chileno, con énfasis en los siguientes principios:

- **CALIDAD:** Orientar la búsqueda de la excelencia; lograr los propósitos institucionales, asegurar la calidad de los procesos y resultados en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de los criterios y estándares de calidad. Siendo el centro el estudiante y sus aprendizajes.
- **COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN:** Fomentar la cooperación y colaboración entre los subsistemas y las instituciones de educación superior, como factor importante para la búsqueda de la calidad y la equidad, así como también para promover la transmisión y

construcción permanente del conocimiento y de las buenas prácticas académicas e institucionales. Promoviendo las adecuadas trayectorias de aprendizaje para el desarrollo armónico y eficiente del proceso formativo de las personas a lo largo de su vida, reconociendo los conocimientos adquiridos previamente.

- **BIDIRECCIONALIDAD:** Identificar los beneficios mutuos que orientan el intercambio entre el CFT Estatal de Arica y Parinacota y su entorno productivo, de servicios y social.
- **PERTINENCIA:** Promover la contribución permanentemente al desarrollo de los estudiantes y la región. Fomentando el desarrollo de objetivos de trabajo coherente con las necesidades de los grupos de interés identificados.
- **INCLUSIÓN:** Favorecer la diversidad e interculturalidad, entendiendo esta como una oportunidad para enriquecer la formación, integrando las distintas condiciones físicas, de etnia, género, religión y pensamiento.
- **SISTEMATICIDAD:** Desarrollar una constante y sistemática interacción con el medio en el cual desarrollar nuestras acciones, para dar debido cumplimiento a la misión institucional.
- **MENSURABILIDAD:** Aportar en el cumplimiento de objetivos medibles y realizables e indicadores del Proyecto de Desarrollo Institucional, los cuales serán evaluados en términos de sus resultados.

### 3. CONTENIDOS DE LA POLÍTICA:

Basamos nuestra VcM en una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con el sector productivo y de servicios, organismos públicos y privados, comunidades e instituciones de educación, que impulsan el desarrollo regional, el quehacer educativo institucional y las oportunidades de inserción laboral de los estudiantes.

Esta relación debe robustecer la docencia con el entorno, por medio de componentes de interacción, entendidos como, las diferentes formas o modos de acción a través de las cuales la institución decide desarrollar sus actividades de vinculación con el medio:

- **VINCULACIÓN CON SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS:** Desarrollar una relación permanente con el sector productivo y de servicios, organismos públicos y privados, comunidades e instituciones de educación de distintos tamaños, para la debida retroalimentación sobre necesidades y competencias exigidas por empleadores, apoyando con ello la actualización de los planes formativos y mejorando la empleabilidad de nuestros titulados. Vincular el conocimiento aplicado, a través de diversas instancias bidireccionales a los sectores productivos regionales, para el desarrollo de las competencias técnicas de nuestros estudiantes, su inserción en el mercado laboral y la relación con las necesidades de los sectores públicos y privados, como proyectos de colaboración, prácticas laborales y otros.

- **ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR:** Potenciar el proceso formativo e intercambio de conocimientos desde y hacia la comunidad del CFT estatal. Dichas actividades son desarrolladas como parte complementaria a las que se realizan en el aula y permiten poner en práctica los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos con otras experiencias asociadas, como seminarios, encuentros con el mundo académico, sector productivo, ferias de innovación o emprendimientos, operativos disciplinares, educación continua, entre otros.
- **EXTENSIÓN:** Intercambiar competencias y habilidades entre la comunidad del CFT Estatal y la sociedad, expresada en actividades orientadas al desarrollo del capital cultural y social. Estas actividades impartidas en, por o para el CFT Estatal involucran encuentros, acercamientos a actividades culturales, debates e instancias colaborativas entre estudiantes y distintos actores y la comunidad.
- **COMUNICACIONES:** Utilizar herramientas y medios para fortalecer la articulación bidireccional entre el CFT Estatal con organismos públicos y privados de la región.

### 3.1. GRUPOS DE INTERÉS IDENTIFICADOS:

Individuos, grupos u organizaciones que afectan o son afectados por las operaciones del CFT Estatal de Arica y Parinacota. Pueden influir o ser influenciado a través del conocimiento, posición de poder y su relevancia territorial, y ante los cuales se decide interactuar en el proyecto de vinculación, sujetos a evaluación, resultados verificables y medición de impactos. De los grupos de interés identificados se espera lo siguiente:

#### 3.1.1. Actor Clave:

- **Estudiantes:** Protagonizar los aprendizajes con el entorno productivo y social de la región para que sean capaces de apoyar con ideas resolutivas frente a los problemas que se plantean a su alrededor.

#### 3.1.2. Actor Interno:

- **Funcionarios:** Apoyar el desarrollo de las actividades de VcM, a través de la planificación, gestión, organización e implementación de procesos y en sus mejoras.
- **Jefes de Carrera:** Resolver situaciones que afecten a los/as estudiantes en su quehacer académico.
- **Docentes:** Facilitar los procesos de aprendizaje, apoyando el desarrollo de los conocimientos en los estudiantes lo que implica integrarlos y ser parte activa de la vinculación con el entorno productivo local, a través de las experiencias propias como las entregadas por la institución.

#### b.2. Externo:

- **Titulados:** Favorecer a los estudiantes que han cumplido con cada una de las etapas en la formación en el CFT Estatal su inserción laboral, mejorar sus competencias técnicas a través

de una oferta de educación continua especializada y acorde a las necesidades del mercado laboral.

- **Sector Productivo Público/Privado:** Fortalecer los convenios de colaboración que permitan el acceso a prácticas y procesos de alternancia para los estudiantes. Estos procesos de relaciones bidireccionales nos permitirán mejorar los perfiles de egreso y módulos de carrera; abordar las necesidades y brechas de las empresas regionales.
- **Instituciones Públicas:** Colaborar en ámbitos de interés común, con el fin de aportar al desarrollo social y productivo de la región, mejorando la calidad de vida de las personas.
- **Instituciones de Educación Media:** Contribuir a la articulación entre la formación técnica media y profesional, generando instancias de mejora entre las instituciones para las trayectorias formativas entre la educación media a la educación superior.
- **Instituciones de Educación Superior:** Contribuir a la articulación entre la formación técnica profesional y la educación universitaria, a través de las trayectorias formativas.

**Matriz N°1: Grupos de Interés / Ámbitos de Vinculación:**

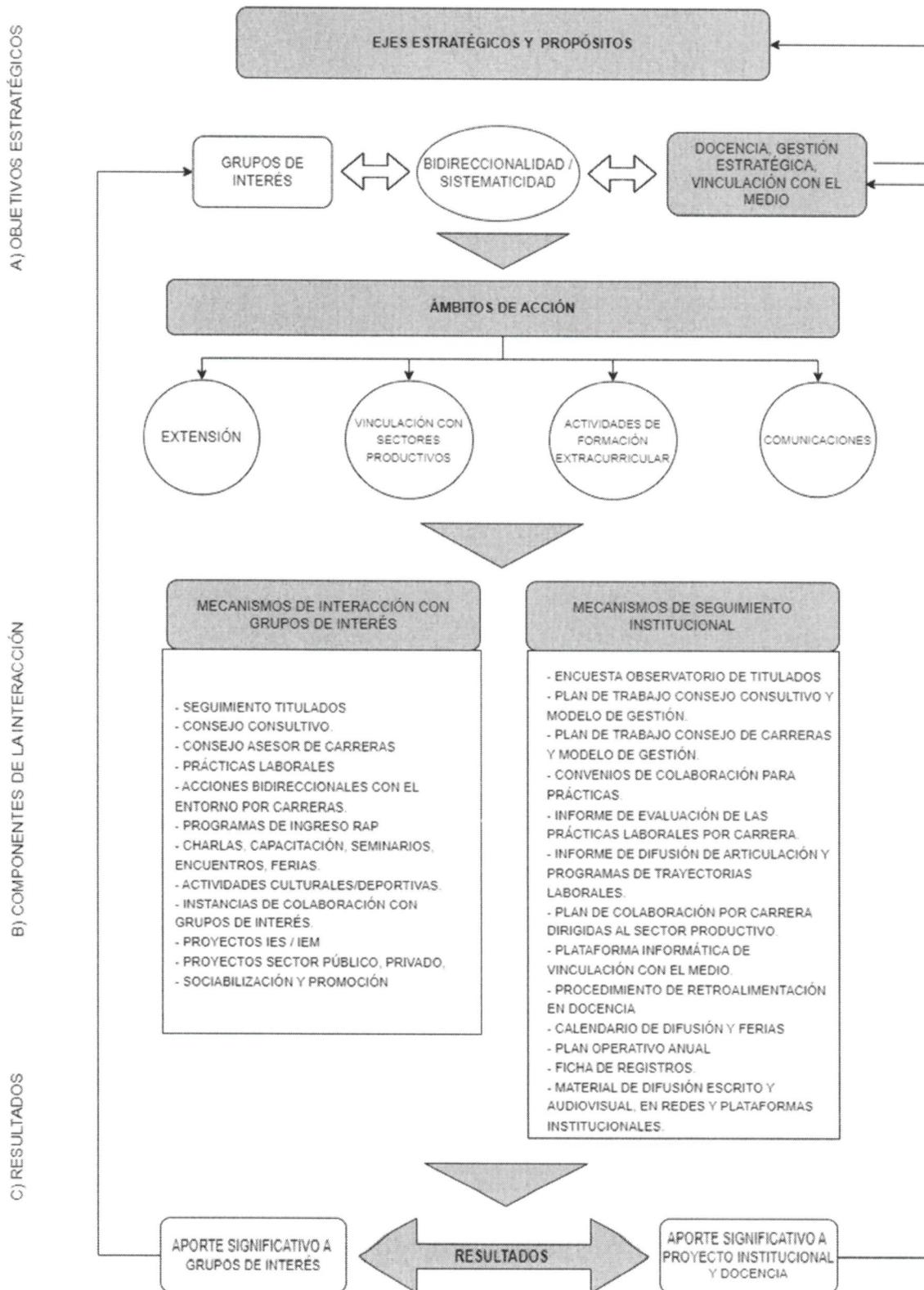
Grupos de Interés / Ámbitos de Acción	GRUPOS DE INTERÉS									
	Interno				Externo					
	Estudiantes	Jefes de Carrera	Docentes	Funcionarios	IEM	Titulados	Inst. Públicas	Sector productivo (Público y Privado)	IES	
Vinculación Sector Productivo	X	X	X		X	X	X	X		
Actividades de Formación Extracurricular	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Extensión	X	X	X		X			X	X	
Comunicaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

IEM= Institución Educación Media. IES= Institución Educación Superior.

#### 4. OBJETIVO GENERAL:

- Favorecer la bidireccionalidad sistemática con los grupos de interés identificados por el CFT Estatal para enriquecer el proceso de formación técnica profesional, la inserción laboral, el desarrollo institucional y de la región.

**5. FLUJOGRAMA O VISUALIZACIÓN DEL MODELO:**



## 6. TRIBUTACIÓN:

### 6.1. Dimensión Docencia y Resultados del Proceso de Formación:

<b>POLÍTICA</b>	Vinculación con el Medio
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Favorecer la bidireccionalidad sistemática con los grupos de interés identificados por la institución para enriquecer el proceso de formación técnica profesional, la inserción laboral, el desarrollo institucional y de la región.
<b>DIMENSIÓN CRITERIOS CNA</b>	<b>Docencia y Resultados del Proceso de Formación</b>
<b>CRITERIO CNA</b>	Oferta Formativa
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO PDI</b>	Diseño e Implementación de un modelo enseñanza – aprendizaje por competencias (1.1)
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO PDI</b>	-Perfil de egreso asociado con las necesidades productivas y sociales de la región. (1.1.1.)  -Generar una metodología y mecanismos de validación para los diversos perfiles de ingreso. (1.1.2.)
<b>INDICADOR PDI</b>	- Porcentaje de Carreras alineadas con la matriz productiva regional y/o la Estrategia de Desarrollo Regional. (1.1.1.1.)  - Retroalimentación con Consejos Asesores de Carrera. (1.1.1.2.)  - Implementación del Consejo Consultivo Externo (público-privado) que permita evaluar la pertinencia del proyecto educativo con las necesidades del sector productivo y social. (1.1.1.3.)

<b>POLÍTICA</b>	Vinculación con el Medio
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Favorecer la bidireccionalidad sistemática con los grupos de interés identificados por la institución para enriquecer el proceso de formación técnica profesional, la inserción laboral, el desarrollo institucional y de la región.

<b>DIMENSIÓN CRITERIOS CNA</b>	<b>Docencia y Resultados del Proceso de Formación</b>
<b>CRITERIO CNA</b>	Modelo Educativo y Perfiles de Ingreso y Egreso
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO PDI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseño e Implementación de un modelo enseñanza – aprendizaje por competencias. (1.1.)</li> <li>-Diseñar e Implementar una política de vinculación con el medio. (3.1.)</li> </ul>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO PDI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Generar una metodología y mecanismos de validación para los diversos perfiles de ingreso. (1.1.2.)</li> <li>-Perfil de egreso asociado con las necesidades productivas y sociales de la región. (1.1.1.)</li> <li>-Generar un Observatorio de Titulados, que permita el seguimiento y comunicación fluida con los titulados. (1.1.5.)</li> <li>-Fortalecer, actualizar y crear nuevos convenios con Centros de Práctica. (3.1.3.)</li> <li>-Realizar control, seguimiento y medición de la contribución de los resultados de la vinculación con el medio. (3.2.1.)</li> </ul>
<b>INDICADOR PDI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementación del Consejo Consultivo Externo (público-privado) que permita evaluar la pertinencia del proyecto educativo con las necesidades del sector productivo y social. (1.1.2.1.)</li> <li>-Seguimiento de titulados. (1.1.5.1.)</li> <li>-Titulados que se encuentran trabajando. (1.1.5.2.)</li> <li>-N° de nuevos centros de práctica formalizados. (3.1.3.1.)</li> <li>-N° de carreras que realizan actividades en beneficio de su entorno productivo. (3.2.1.1.)</li> </ul>
<b>POLÍTICA</b>	Vinculación con el Medio
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Favorecer la bidireccionalidad sistemática con los grupos de interés identificados por la institución para enriquecer el proceso de formación técnica profesional, la inserción laboral, el desarrollo institucional y de la región.

<b>DIMENSIÓN CRITERIOS CNA</b>	<b>Docencia y Resultados del Proceso de Formación</b>
<b>CRITERIO CNA</b>	Acceso y Progresión de los Estudiantes
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO PDI</b>	Diseño e Implementación de un modelo enseñanza – aprendizaje por competencias. (1.1.)
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO PDI</b>	-Perfil de egreso asociado con las necesidades productivas y sociales de la región. (1.1.1.)  -Generar una metodología y mecanismos de validación para los diversos perfiles de ingreso. (1.1.2.)
<b>INDICADOR PDI</b>	-Los estudiantes provienen de programas de articulación con EMTP. (1.1.1.3.)  - Porcentaje de carreras con admisión abierta vía RAP. (1.1.2.3.)

<b>POLÍTICA</b>	Vinculación con el Medio
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Favorecer la bidireccionalidad sistemática con los grupos de interés identificados por la institución para enriquecer el proceso de formación técnica profesional, la inserción laboral, el desarrollo institucional y de la región.
<b>DIMENSIÓN CRITERIOS CNA</b>	<b>Docencia y Resultados del Proceso de Formación</b>
<b>CRITERIO CNA</b>	Empleabilidad
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO PDI</b>	Diseño e Implementación de un modelo enseñanza – aprendizaje por competencias. (1.1.)
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO PDI</b>	-Gestión y actualización de certificaciones externas para fortalecer la empleabilidad de los titulados. (1.1.4)  -Generar un Observatorio de Titulados, que permita el seguimiento y comunicación fluida con los titulados. (1.1.5.)
<b>INDICADOR PDI</b>	-Implementación del Consejo Consultivo Externo (público-privado) que permita evaluar la pertinencia del proyecto educativo con las necesidades del sector productivo y social. (1.1.2.1.)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Porcentaje del total de carreras con certificaciones externas para fortalecer la empleabilidad de los titulados. (1.1.4.1.)</li> <li>-Seguimiento de titulados. (1.1.5.1.)</li> <li>-Titulados que se encuentran trabajando. (1.1.5.2.)</li> </ul>
<b>POLÍTICA</b>	Vinculación con el Medio
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Favorecer la bidireccionalidad sistemática con los grupos de interés identificados por la institución para enriquecer el proceso de formación técnica profesional, la inserción laboral, el desarrollo institucional y de la región.
<b>DIMENSIÓN CRITERIOS CNA</b>	<b>Docencia y Resultados del Proceso de Formación</b>
<b>CRITERIO CNA</b>	Cuerpo Docente
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO PDI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseño e Implementación de un modelo enseñanza – aprendizaje por competencias. (1.1.)</li> <li>- Diseñar una política de desarrollo docente que promueva el crecimiento profesional, reconocimiento, Perfeccionamiento continuo, acompañamiento y evaluación. (1.2.)</li> <li>- Generar procesos de evaluación integrales en aula, utilizando asistentes técnico pedagógicos (ATP) que informan y acompañan el proceso de docencia. (1.3.)</li> </ul>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO PDI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementar un plan de capacitación que incluya estrategias didácticas de docencia en el aula. (1.1.3.)</li> <li>-Implementar un Plan de Capacitación Docente que asegure las competencias necesarias para impartir las carreras del CFT. (1.2.1.)</li> <li>- Retroalimentar el desempeño docente a través de los asistentes técnico pedagógicos (ATP). (1.3.1.)</li> </ul>
<b>INDICADOR PDI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Docentes capacitados en estrategias didácticas. (1.1.3.1.)</li> <li>-Tasa de satisfacción de los estudiantes con la docencia. (1.1.3.2.)</li> <li>- Cantidad de docentes capacitados. (1.2.1.1.)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa de satisfacción docente sobre las capacitaciones realizadas. (1.2.1.2.)</li> <li>- Evaluación de los asistentes técnicos pedagógicos. (1.3.1.1.)</li> <li>- Resultados del desempeño docente. (1.3.1.2.)</li> </ul>
--	---

## 6.2. Dimensión Gestión Estratégica y Recursos Institucionales:

<b>POLÍTICA</b>	Vinculación con el Medio
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Favorecer la bidireccionalidad sistemática con los grupos de interés identificados por la institución para enriquecer el proceso de formación técnica profesional, la inserción laboral, el desarrollo institucional y de la región.
<b>DIMENSIÓN CRITERIOS CNA</b>	<b>Gestión Estratégica y Recursos Institucionales</b>
<b>CRITERIO CNA</b>	Gobierno y Estructura Organizacional
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO PDI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseño e Implementación de un modelo enseñanza – aprendizaje por competencias. (1.1.)</li> <li>-Instaurar una política de mejora continua en la planificación y gestión de los procesos institucionales. (2.1.)</li> </ul>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO PDI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Perfil de egreso asociado con las necesidades productivas y sociales de la región. (1.1.1.)</li> <li>-Generar una metodología y mecanismos de validación para los diversos perfiles de ingreso. (1.1.2.)</li> <li>-Implementar un sistema de análisis institucional. (2.1.2.1.)</li> </ul>
<b>INDICADOR PDI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Porcentaje de Carreras alineadas con la matriz productiva regional y/o la Estrategia de Desarrollo Regional. (1.1.1.1.)</li> <li>- Retroalimentación con Consejos Asesores de Carrera. (1.1.1.2.)</li> <li>-Implementación del Consejo Consultivo Externo (público-privado) que permita evaluar la pertinencia del proyecto educativo con las necesidades del sector productivo y social. (1.1.2.1.)</li> </ul>

	<p>-Realizar el diagnóstico, medición, evaluación, detección de brechas, validación, plan de mejoras, aprobación, implementación y difusión del proceso de análisis institucional. (2.1.2.2.)</p> <p>-Autoevaluación, aprobación y difusión del modelo educativo institucional. (2.1.2.4.)</p>
--	--

### 6.3.- Dimensión Vinculación con el Medio:

<b>POLÍTICA</b>	Vinculación con el Medio
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Generar una retroalimentación bidireccional Favorecer la bidireccionalidad sistemática con los grupos de interés identificados por la institución para enriquecer el proceso de formación técnica profesional, la inserción laboral, el desarrollo institucional y de la región.
<b>DIMENSIÓN CRITERIOS CNA</b>	<b>Vinculación con el Medio</b>
<b>CRITERIO CNA</b>	Política y Gestión de la Vinculación con el Medio
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO PDI</b>	Diseñar e implementar una política de vinculación con el medio. (3.1.)
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO PDI</b>	<p>-Crear y actualizar un modelo de vinculación con el medio. (3.1.1.)</p> <p>-Crear y fortalecer los Consejos Asesores de Carreras, implementando un plan de trabajo anual con hitos e indicadores. (3.1.2.)</p> <p>-Fortalecer, actualizar y crear nuevos convenios con Centros de Práctica. (3.1.3.)</p>
<b>INDICADOR PDI</b>	<p>-Aprobación y actualización de la Política y el Modelo de VCM en el Comité Directivo. (3.1.1.1.)</p> <p>-Cantidad de sesiones por cada Consejo Asesor de Carrera. (3.1.2.1.)</p> <p>-N° de nuevos centros de práctica formalizados. (3.1.3.1.)</p> <p>-Porcentaje de satisfacción de los empleadores con los titulados. (3.1.3.2.)</p>

<b>POLÍTICA</b>	Vinculación con el Medio
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Favorecer la bidireccionalidad sistemática con los grupos de interés identificados por la institución para enriquecer el proceso de formación técnica profesional, la inserción laboral, el desarrollo institucional y de la región.
<b>DIMENSIÓN CRITERIOS CNA</b>	<b>Vinculación con el Medio</b>
<b>CRITERIO CNA</b>	Resultados e Impacto de la Vinculación con el Medio.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO PDI</b>	Fortalecer la articulación entre el CFT y organismos públicos y privados de la región. (3.2.)
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO PDI</b>	<p>-Realizar control, seguimiento y medición de la contribución de los resultados de la vinculación con el medio.(3.2.1.)</p> <p>-Sistematizar mecanismos de seguimiento, acompañamiento y retroalimentación de las acciones colaborativas generadas entre el CFT e instituciones externas. (3.2.2.)</p> <p>-Generar y actualizar un catastro con las necesidades de las empresas con convenios de centros de práctica. (3.2.3.)</p> <p>-Contar con una estrategia de posicionamiento que mantenga una fluida comunicación entre el CFT y el medio externo para el posicionamiento del primero de ellos en la comunidad. (3.2.4.)</p>
<b>INDICADOR PDI</b>	<p>-N° de carreras que realizan actividades en beneficio de su entorno productivo. (3.2.1.1.)</p> <p>-N° de actividades institucionales de vinculación con el medio. (3.2.1.2.)</p> <p>-Sistematización del impacto de las actividades de vinculación con el medio. (3.2.1.3.)</p> <p>- Internalización de las buenas prácticas de vinculación con el medio en pos del mejoramiento de la docencia y la gestión institucional. (3.2.1.4.)</p> <p>-Informes de gestión trimestrales y acumulativos. (3.2.2.1.)</p>

	<p>- Realización de encuestas a empresas definidas. (3.2.3.1.)</p> <p>-Contar con un Plan de Medios actualizado, y con apariciones en los medios de comunicación y redes sociales. (3.2.4.1.)</p>
--	---

**7. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA:**

<b>PLAZO DE ACTUALIZACIÓN</b>	ANUAL
<b>RESPONSABLE EJECUTOR</b>	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
<b>RESPONSABLE JEFATURA</b>	DIRECCIÓN ACADÉMICA
<b>ÓRGANO COLEGIADO VALIDOR</b>	DIRECTORIO
<b>MECANISMO DE DIFUSIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN</b>	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
<b>VERSIÓN</b>	V2/2023/PDI/VcM

2º. Publíquese, en el sistema informático conforme lo establecido en el artículo 7º de la Ley 20.285 de 2008, del Ministerio de Secretaria General de Presidencia, Sobre Acceso a la Información.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE**



**CLAUDIA ZAMORANO CHIA**  
RECTORA (S)

**CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL  
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



**MARIA ANGÉLICA ÁLVAREZ MIRANDA**  
FISCAL

**CZCH/MAAM/maam.**

**Distribución:**- Rectoría CFT Estatal Región de Arica y Parinacota, - Archivo